

Mayo 28, 2013

Derivado de las propuestas presentadas y aprobadas en la pasada sesión del H. Consejo de Administración referentes a las modificaciones de productos de crédito, hacemos de su conocimiento que a partir del 24 de Mayo del presente quedarán liberados los siguientes cambios:

- ❖ Modelo de Evaluación Integral para determinar condiciones financieras para trabajadores con ingresos de 5.5 VSM en adelante, para todos los productos financiados en su totalidad con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.
- ❖ Aumento en el tope de monto máximo de crédito de 180 a 236 VSM.
- ❖ Crédito Infonavit en Pesos sólo para trabajadores con ingresos de 5.5 VSM en adelante.
- ❖ Los créditos que hasta ahora se operaban bajo el esquema de anualidades garantizadas, como son el Cofinavit AG e Infonavit Total AG podrán utilizar hasta el cien por ciento del saldo de la subcuenta de vivienda.

Agradecemos de antemano tu invaluable apoyo para transmitir esta información y con esto contribuir a brindarle un mejor servicio y asesoría a nuestros derechohabientes y acreditados.